

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-647



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2023

Folio: 2023-647

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOPHIA PAZ SIFUENTES
Domicilio: CALLE HACIENDA DE SACRAMENTO 6239 COLONIA CERRO GRANDE
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-358-017-00040-00-0000
Propietario: SOPHIA PAZ SIFUENTES
Domicilio: CALL HACIENDA DE SACRAMENTO 6239 COLONIA CERRO GRANDE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	53.92	0.00		559.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	53.92	0.00		111.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	53.92	0.00		111.87
TOTALES			0.00	161.76	0.00		\$ 783.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IV.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2023 7:49:4
Dirección: null

Usuario:

302c0214570764fe443aa7747579a8b443159a2c98162ace02147d3c30f401637e892baff31c3d23b59ad66beedb